

**D. GUSTAVO GARCÍA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE
TRABAJO**

CERTIFICA:

Que las entidades que han solicitado subvención en el marco de la convocatoria de ayudas efectuadas por la Orden EPS/14/2021, de 11 de mayo de 2021, destinadas a las actividades de formación, fomento y difusión de la economía social y del autoempleo y para sufragar los gastos de organización interna y funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales y de asociaciones de trabajadores autónomos, de acuerdo con la documentación obrante en los expedientes, cumplen todos los requisitos para acceder a la misma.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Santander, a fecha de firma electrónica.

